



Seiscientos y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SE

*Don Fernando p^r la gracia de
de Castilla de Leon de Aragon de Navarra de Granada
de Sevilla de Valencia de Murcia de
de*

*Abor La Justicia de La Justicia de la
de Sumilla Salud y gracia Sabed q^e esta
tracorte y chanzilleria p^r lo nuevo. Alcaide
Crimen de la nuestra audiencia q^e reside en
dad de Granada envia de los autos remiti-
vos en virtud de n^{ra} real provision Theo-
de Joseph Niño Contralor de los co-
no de la Ciudad de Murcia sobre al-
uesto asuero y lluo, de aquel y de
Contenido en los quales removido parte
Corte Don Juan de la Torre Martinez
nario de esta Villa y Pedro de Vera en
en un nombre Competicion diciendo representen-
rater (segun es allegado a unotizia) es sobre
ondicha causa y remittave y aporubiere a
p^r lo in Justo de la prision y procedimiento que
el seabia echo; viendose q^e como de los dichos au-
tos aparezia suparte en cumplimiento de la oblig-
acion de servicio y sin particular ninguno avia
practicado las diligencias requeridas para*

